



**Cuestión 4A del
Orden del Día:**

Iniciativas para el desarrollo y sostenimiento del transporte aéreo en la Región

**APROBACIÓN DE UN MODELO NORMALIZADO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA
LICENCIA ELECTRÓNICA**
(Presentada por Brasil)

Esta nota aborda la implementación de una versión electrónica de las licencias emitidas a los profesionales de la aviación civil brasileña y la viabilidad de compartir esta solución con los Estados de la Región SAM de la OACI, garantizando un uso optimizado de sus recursos y una forma más rápida de intercambio de información técnica relativa a las licencias emitidas por cada Estado.

Se invita a la Décimo Séptima Reunión de Autoridades de Aviación Civil de la Región Sudamericana (RAAC/17) a aprobar esta nota de estudio.

**Objetivos estratégicos
de la OACI:**

A: Seguridad operacional

B: Capacidad y eficiencia de la navegación aérea

1. Introducción

1.1 Como la mayoría de los Estados miembros de la OACI, Brasil necesitaba imprimir todas las licencias emitidas a los profesionales de la aviación civil. Este esfuerzo de impresión puede traducirse en un gasto ineficiente de los recursos financieros y humanos de la AAC. Y esta ineficiencia menoscaba el desempeño de otras actividades pertinentes de certificación y vigilancia realizadas por la AAC.

1.2 Además de esta ineficacia, las licencias brasileñas no aportaban ninguna información sobre la validez de las habilitaciones (técnicas, médicas o de competencia lingüística) otorgadas a un profesional de la aviación.

1.3 Otro aspecto importante de los procedimientos de otorgamiento de licencias en Brasil es el hecho que se mantenía registros de fotos y firmas en su base de datos, lo que representaba más costos de TI transferidos a ANAC Brasil y una responsabilidad de seguridad en relación con esta información personal que no debería estar en manos de la Agencia, ya que una licencia de ANAC no es un documento de identificación oficial (OID).

1.4 A fin de optimizar el procedimiento de emisión de licencias al personal, la Oficina PEL de la ANAC de Brasil enfrentó al reto de dar una solución a la necesidad emergente y creciente de recortar los gastos relacionados con esta rutina.

1.5 El personal de la Oficina PEL identificó algunos aspectos técnicos relevantes que ayudaron a optimizar el proceso. Estos aspectos pueden resumirse en dos características principales: el hecho que la

Oficina PEL brasileña esté centralizada y que todos sus procedimientos de emisión de licencias se apoyan en bases de datos y sistemas estructurados.

1.6 Ante este escenario técnico, el siguiente paso natural era desarrollar una versión electrónica de la licencia brasileña.

2. **Discusión**

Base de datos estructurada

2.1 Como ya se indicó, todos los datos relativos a las habilitaciones técnicas de pilotos, mecánicos y auxiliares de vuelo están estructurados en bases de datos, lo cual garantiza que toda la información necesaria relacionada con las habilitaciones de estos profesionales (técnicas, médicas y de competencia lingüística) esté disponible en línea, en una solución informática bien establecida basada en la web.

Procedimientos de autenticación

2.2 La autenticación de la información y la correcta correlación entre el profesional de la aviación y la información de su licencia es una cuestión importante que fue abordada.

2.3 En cuanto a la correcta correlación entre el profesional de la aviación y la información de su licencia, se creó un código QR único, relacionado con cualquier binomio (profesional de la aviación x información de la licencia).

2.4 Además del código QR desarrollado, se creó una página específica en el sitio web de ANAC Brasil para proporcionar toda la información relativa a cualquier licencia brasileña de forma estructurada y siguiendo las definiciones del Anexo 1, Capítulo 5.

2.5 Para ingresar a este sistema y tener acceso a una ficha técnica profesional, es necesario tener: el código de identificación de ANAC Brasil (CANAC), un número de seguridad social y la fecha de nacimiento. Este procedimiento garantiza un mayor nivel de confidencialidad.

Escenario en línea vs un escenario fuera de línea

2.6 A fin de evitar problemas en un escenario fuera de línea, el código QR es único para el binomio (profesional de la aviación x información de la licencia), el cual puede imprimirse o guardarse como imagen en cualquier dispositivo electrónico que lleve el profesional de la aviación, pudiendo llevarlo consigo a cualquier parte.

Verificación de la validez

2.7 En el modelo anterior, no se brindaba información sobre la validez de las habilitaciones (técnicas, médicas o de competencia lingüística). Esta falta de información fue el primer esfuerzo de ANAC Brasil para reducir los gastos de impresión.

2.8 En consecuencia, luego de cualquier inspección en plataforma, era necesario consultar la base de datos de licencias para verificar la validez de cada habilitación emitida al profesional de la aviación.

2.9 Con la licencia electrónica, en cambio, los datos válidos están disponibles en todo momento en el sistema, lo que permite verificar, en tiempo real, el cumplimiento de los reglamentos.

Suministro de información durante las inspecciones en plataforma

2.10 Durante las inspecciones en plataforma, las habilitaciones técnicas de cualquier profesional pueden ser verificadas instantáneamente, permitiendo al inspector disponer de información actualizada relativa a la licencia brasileña que posee el profesional de la aviación.

2.11 En un escenario fuera de línea, el código QR del profesional puede ser fotografiado por el inspector para su posterior verificación.

Interoperabilidad entre Estados contratantes

2.12 El Grupo de instrucción y licencias al personal (PTL) está estudiando la manera de implementar una licencia electrónica a nivel mundial.

2.13 Una de las principales preocupaciones se refiere a la autenticidad de la información puesta a disposición de cualquier Estado contratante.

2.14 En respuesta a esta preocupación, el Grupo de Tarea EPL de la OACI estableció un conjunto de requisitos técnicos que fueron incorporados fácil y rápidamente en la solución original brasileña.

2.15 De este modo, además de la decisión de la OACI de albergar todos los datos técnicos relativos a los profesionales de la aviación civil a nivel mundial, se garantiza la interoperabilidad de los datos entre los Estados contratantes.

2.16 Al garantizar la interoperabilidad de los datos, el siguiente paso será el desarrollo de un procedimiento para la validación automática de las licencias extranjeras. Este tema será abordado al final del Proyecto de Lanzamiento EPL de la OACI.

Proyecto de Lanzamiento EPL de la OACI

2.17 El grupo de tarea EPL de la OACI ha establecido que todos los datos técnicos relativos a cualquier profesional de la aviación civil deberían ser enviados a un servidor informático específico de la OACI.

2.18 Asimismo, los Estados contratantes deben proporcionar un código QR, además de los originales, que conducirá al investigador a este servidor informático específico de la OACI que, a su vez, proporcionará la información relativa al profesional investigado.

2.19 La solución brevemente expuesta se encuentra en fase final de prueba y se pondrá en marcha a finales de marzo de 2023, contando con datos de profesionales de la aviación civil con licencias de Brasil, China y Australia.

2.20 Este escenario refleja la viabilidad y aceptación de la solución EPL brasileña en todo el mundo y hará posible la verificación en línea y en forma oportuna de las licencias de los profesionales brasileños por parte de los inspectores internacionales de la aviación civil.

3. Conclusión

3.1 La implantación de una versión electrónica de la licencia es factible, posible y representa una significativa optimización de la asignación de recursos de un Estado.

3.2 También hace posible la interoperabilidad electrónica de los datos técnicos y la verificación instantánea de las habilitaciones durante las inspecciones en plataforma, incluso para vuelos internacionales.

3.3 Los métodos de autenticación pueden ajustarse a los requisitos técnicos de la OACI, de acuerdo con su objetivo, permitiendo verificar y confirmar la información de cualquier Estado contratante facilitada por cualquier solución informática.

4. Acción sugerida

4.1 A la luz de lo anterior, se invita a la Reunión a aprobar la siguiente conclusión:

CONCLUSIÓN RAAC17/C0X		<i>Designación de la versión electrónica como la versión principal para la emisión de licencias a nivel mundial</i>
<p>¿Qué?</p> <p>Que los Estados:</p> <p>a) evalúen la experiencia y el modelo brasileños para apoyar el desarrollo de una licencia electrónica que se ajuste a los requisitos técnicos de la OACI.</p> <p>b) consideren la versión electrónica de las licencias y la interoperabilidad de los datos asociados como primer paso para la validación automática de las licencias extranjeras.</p> <p>Que la Oficina SAM de la OACI:</p> <p>c) apoye los esfuerzos de los Estados para disponer de un sistema regional de interoperabilidad de licencias electrónicas;</p> <p>d) establezca una fecha límite para disponer de una solución regional integrada para las licencias electrónicas y para que la versión electrónica de la licencia sea la principal forma de emisión de licencias por parte del Estado.</p>	<p>Impacto esperado</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Político/Global</p> <p><input type="checkbox"/> Interregional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Operacional/Técnico</p>	
<p>¿Por qué? Para optimizar el uso de los recursos y tener una manera más rápida de intercambio de información técnica relacionada con las licencias emitidas por cada Estado.</p>		
<p>¿Cuándo? <i>Por definir</i></p>	<p>Estatus:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Válida</p> <p><input type="checkbox"/> Invalidada</p> <p><input type="checkbox"/> Finalizada</p>	
<p>¿Quién? <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> Secretaría <input type="checkbox"/> Otro (especifique):</p>		